



NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO	X
BARRIDO Y FAENAS DE LIMPIEZA EN VÍAS Y LUGARES PUBLICOS				
DESCRIPCIÓN:				
BARRIDO Y LIMPIEZA DE AVENIDAS PRINCIPALES. FAENAS DE LIMPIEZA EN LUGARES PÚBLICOS COMO; PLAZAS CIVICAS, CENTRO DE RECREACION, PANTEONES E INSTITUCIONES PÚBLICAS.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 115 FRACCION III, INCISO "C" DE LA COSTITUCION PÓLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.			
DOCUMENTO A OBTENER:	ORDEN DE PAGO	VIGENCIA:	30 DIAS HÁBILES	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL CIUDADANO LO REQUIERA O LO SOLICITE.		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS				
*RECIBO DE PAGO EXPEDIDA POR LA TESORERIA MUNICIPAL (LA ORDEN DE PAGO ES EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE LIMPIA). * OFICIO DE PETICIÓN SOLICITANDO EL SERVICIO.	ORIGINAL X X	COPIA(S) X	ARTÍCULO 1,4, 6 Y 7 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO. LA COPIA DE LA PETICIÓN ES PARA ACUSE LOS ORIGINALES DEL RECIBO DE PAGO Y EL OFICIO DE PETICIÓN SON PARA FORMAR UN EXPEDIENTE PARA EL DEPARTAMENTO DE LIMPIA.	
PERSONAS MORALES				
*RECIBO DE PAGO EXPEDIDA POR TESORERÍA MUNICIPAL (LA ORDEN DE PAGO ES EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE LIMPIA). *OFICIO DE PETICIÓN SOLICITANDO EL SERVICIO.	ORIGINAL X X	COPIA(S) X	ARTÍCULO 1,4, 6 Y 7 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO. LA COPIA DE LA PETICIÓN ES PARA ACUSE LOS ORIGINALES DEL RECIBO DE PAGO Y EL OFICIO DE PETICIÓN SON PARA FORMAR UN EXPEDIENTE PARA EL DEPARTAMENTO DE LIMPIA.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
*RECIBO DE PAGO EXPEDIDA POR TESORERÍA MUNICIPAL (LA ORDEN DE PAGO ES EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE LIMPIA). * OFICIO DE PETICIÓN SOLICITANDO EL SERVICIO	ORIGINAL X X	COPIA(S) X	ARTÍCULO 1,4, 6 Y 7 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO. LA COPIA DE LA PETICIÓN ES PARA ACUSE LOS ORIGINALES DEL RECIBO DE PAGO Y EL OFICIO DE PETICIÓN SON PARA FORMAR UN EXPEDIENTE PARA EL DEPARTAMENTO DE LIMPIA.	
OTROS				
NO APLICA		ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 MIN	TIEMPO DE RESPUESTA:	03 DIAS HÁBILES	
VIGENCIA:	30 DÍAS HÁBILES			
COSTO:	*LIMPIEZA Y ACARREO DE TRONCOS Y PIEDRAS EN TERRENOS PARTICULARES ES DE \$276. 78M.N. POR METRO CUBICO.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	OFICINAS DE RECEPTORIAS DE RENTAS			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EN BASE A LA DISPONIBILIDAD DE UNIDADES RECOLECTORAS Y PERSONAL			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS				DEPARTAMENTO DE LIMPIA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. NARCISO HINOJOSA MOLINA					
DOMICILIO:	CALLE:	AMAPOLA			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	BO. SAN PEDRO			MUNICIPIO:	CHIMALHUACAN		
C.P.:	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 16:00 HRS. Y SABADOS DE 9:00 A 13:00 HRS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	15-51-62-75		NO APLICA	NO APLICA	chimalhuacan2012serviciospublicos@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:		
		NO APLICA			NO APLICA		
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	CHIMALHUACAN						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE DOCUMENTOS DEBO PRESENTAR?						
RESPUESTA:	NADA MÁS DEBE PRESENTAR UNA PETICIÓN SOLICITANDO EL SERVICIO Y EL RECIBO DE PAGO						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN QUÉ HORARIOS PUEDO PRESENTAR MI PETICIÓN?						
RESPUESTA:	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS Y LOS SÁBADOS DE 09:00 A 13:00 HRS						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	TIENE ALGÚN COSTO?						
RESPUESTA:	LIMPIEZA Y ACARREO DE TRONCOS Y PIEDRAS EN TERRENOS PARTICULARES ES DE \$ 276.40 M.N. POR METRO CUBICO						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORO: <u>GUILLERMO OJEDA ANDRADE</u> NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO: <u>NARCISO HINOJOSA MOLINA</u> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 DE JUNIO 2019
---	---	---